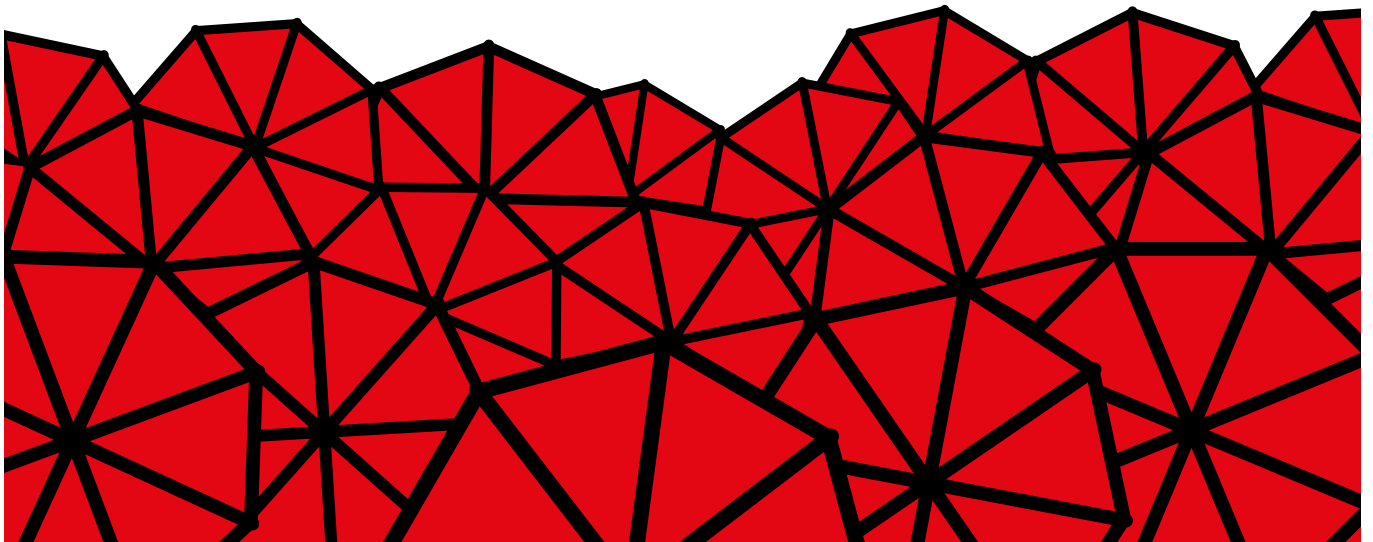




Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

**DOCUMENTO
DE POLÍTICA**

Trabajo Sexual como Trabajo



Trabajo Sexual como Trabajo

Introducción

El trabajo sexual es un trabajo. Esta sencilla pero poderosa declaración enmarca a las personas que ejercen el trabajo sexual no como delincuentes, víctimas, vectores de enfermedades o pecadoras, sino como trabajadoras. La adopción del término “trabajador/a sexual” en los años setenta coincidió y significó el inicio de un movimiento interseccional a nivel mundial de personas que ejercen el trabajo sexual¹.

El trabajo sexual es ante todo una actividad generadora de ingresos. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que las personas que ejercen el trabajo sexual apoyan entre cinco y ocho personas con sus ingresos. Las personas que ejercen el trabajo sexual también contribuyen a la economía. En cuatro países encuestados, la OIT encontró que la industria del sexo proporciona entre el 2 y el 14 por ciento del producto interno bruto. En Tailandia, por ejemplo, la industria del sexo generó alrededor de US \$ 6.4 billones en el 2015; esta cifra representó el

10 por ciento del PIB de Tailandia. Las personas tailandesas que ejercen el trabajo sexual envían un promedio anual de 300 millones de dólares a familiares que residen en zonas más rurales del país. Además, mientras que el 65 por ciento de los trabajadores de la industria del sexo son personas que ejercen el trabajo sexual, la industria también genera empleo para los servicios auxiliares de limpieza, seguridad y servicios de transporte².

Los lugares de trabajo y las modalidades de trabajo de las personas que ejercen el trabajo sexual son diversas. Las personas que ejercen el trabajo sexual pueden ser trabajadoras autónomas o empleadas y ejercer el trabajo sexual a tiempo parcial o a

tiempo completo. El trabajo sexual puede ser formal, en el sentido que algunas personas que ejercen el trabajo sexual tienen una relación entre empleador y empleado con un establecimiento. Sin embargo, cuando la criminalización excluye el trabajo sexual de las leyes laborales nacionales, las personas que ejercen el trabajo sexual no tienen otra opción más que aceptar condiciones de trabajo que son generalmente de explotación. Además, la criminalización de terceras personas vinculadas al trabajo sexual hace ilegal el establecimiento de lugares de trabajo formales, incluyendo el establecimiento de contratos o reglamentos de trabajo. Sin embargo, gran parte de la industria del sexo es informal y las personas que ejercen el trabajo sexual trabajan independientemente, individual o colectivamente con otras personas que ejercen el trabajo sexual. Dentro del sector informal, también hay una variedad de arreglos de trabajo y modelos de negocio³. Como muchos otros trabajadores informales, estas personas que ejercen el trabajo sexual son generalmente excluidas de recibir protecciones sociales y trabajan en condiciones más precarias.

El trabajo sexual es un trabajo. Esta sencilla pero poderosa declaración enmarca a las personas que ejercen el trabajo sexual no como delincuentes, víctimas, vectores de enfermedades o pecadoras, sino como trabajadoras.

1 Elena Jeffreys, “Sex worker politics and the term ‘sex work’”, *Research for Sex Work* 14 (Septiembre 2015): 4–5.

2 Organización Internacional del trabajo, 1998, “The Sex Sector” disponible en http://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/WCMS_PUBL_9221095223_EN/lang--en/index.htm (último acceso 31 de mayo del 2017).

3 Jane Pitcher “Sex work and modes of self-employment in the informal economy: diverse business practices and constraints to effective working”, *Social policy and society* 14.1 (2015): 113–123.

La lucha por el reconocimiento del trabajo sexual como trabajo está estrechamente ligada a la lucha por la despenalización. Es fundamental para la demanda de despenalización el argumento de que las personas que ejercen el trabajo sexual deben gozar de los derechos civiles y laborales, así como también de las protecciones sociales, que son el derecho de todos los trabajadores independientemente de su ocupación.

La explotación y las condiciones de trabajo inseguras e insalubres existen en muchos sectores laborales. El trabajo no se convierte en algo más que trabajo en la presencia de estas condiciones. Incluso cuando se realiza bajo condiciones de explotación, inseguras o insalubres, el trabajo sexual sigue siendo trabajo. De hecho, la criminalización perpetúa el estigma, la discriminación y la marginación social, alienando a las personas que ejercen el trabajo sexual de las protecciones laborales formales. Esto crea condiciones en las que las violaciones de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual, incluyendo sus derechos laborales, puedan continuar siendo impunes.

El reconocimiento de que el trabajo sexual es trabajo es el punto de partida para abordar estas condiciones, para poder organizar y abogar por ambientes de trabajo mejorados para las personas que ejercen el trabajo sexual.

Marco de Políticas Internacionales

El derecho al trabajo, a elegir el trabajo y a condiciones de trabajo justas y seguras son derechos humanos fundamentales.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (UDHR por sus siglas en inglés) sostiene que “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (UDHR por sus siglas en inglés) sostiene que “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo⁴”. Estas disposiciones se amplían y se hacen jurídicamente vinculantes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la cual ha sido ratificada por la mayoría de países. El PIDESC requiere que los Estados “reconozcan el derecho al trabajo, que incluye el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante el trabajo que escoja o acepte, y tomarán

medidas apropiadas para salvaguardar este derecho⁵”. Además, obliga a los países a garantizar “condiciones de trabajo seguras y saludables” y un salario justo. Otros derechos laborales plasmados en el PIDESC son la igualdad de género en las condiciones de trabajo y la remuneración, el derecho a formar asociaciones y sindicatos y el acceso a las prestaciones de seguridad social, incluyendo el permiso de maternidad remunerado o el permiso de maternidad con prestaciones de seguridad social adecuadas.

4 Naciones Unidas, “Universal Declaration of Human rights” disponible en <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/index.html> (último acceso 29 de Junio del 2017).

5 Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, “International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights” disponible en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx> (último acceso 26 de Junio del 2017).

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), ratificada también por la mayoría de países, reafirma el derecho al trabajo como “derecho inalienable” y compromete a sus signatarios a trabajar para lograr la igualdad de derechos laborales para hombres y mujeres⁶, incluyendo la libre elección de empleo y el acceso a prestaciones relacionadas con el trabajo, las disposiciones de salud y seguridad laboral y el apoyo necesario para cumplir las obligaciones familiares, las responsabilidades laborales y la participación en la vida pública. La

...el reconocimiento del trabajo sexual como trabajo obligaría a los gobiernos a reconocer que los tratados, leyes y políticas laborales internacionales y nacionales también se apliquen al trabajo sexual.

CEDAW obliga específicamente a los estados a contrarrestar la “explotación de la prostitución de las mujeres”. Por lo tanto, los estados se han comprometido a abordar la explotación en la industria del sexo. Esta afirmación no implica que toda “prostitución” sea explotación; sino más bien cuando existe explotación, esta debe ser abordada.

El trabajo sexual es penalizado en la mayoría de los países que han ratificado los tratados internacionales de derechos humanos jurídicamente vinculantes que se discutieron anteriormente. Esta contradicción potencialmente crea espacio para que las organizaciones de

personas que ejercen el trabajo sexual puedan responsabilizar a sus gobiernos; el reconocimiento del trabajo sexual como trabajo obligaría a los gobiernos a reconocer que los tratados, leyes y políticas laborales internacionales y nacionales también se apliquen al trabajo sexual.

La OIT y el Programa de Trabajo Decente

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la agencia de las Naciones Unidas que promueve los derechos de los trabajadores mediante el establecimiento de normas internacionales de trabajo y la emisión de directrices normativas. Los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, adoptados en 1998, comprometen a los Estados miembros a respetar cuatro derechos universales, independientemente del nivel de desarrollo económico⁷. Estos derechos y principios fundamentales son:

- ▶ La libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- ▶ Eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- ▶ Abolición efectiva del trabajo infantil.
- ▶ Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

La OIT ha hecho avanzar el objetivo del “trabajo decente” incluyendo a través del Programa de Trabajo Decente⁸. El concepto de trabajo decente implica “oportunidades de trabajo productivas y que ofrezcan ingresos justos, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que las personas expresen sus preocupaciones, organizarse y participar en las decisiones que afectan sus vidas e igualdad de oportunidad y trato para hombres y mujeres⁹”.

6 Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, “Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination against Women” disponible en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx> (último acceso 26 de Junio del 2017).

7 Organización Internacional del Trabajo, “ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work and its Follow-up” disponible en <http://www.ilo.org/declaration/thedeclaration/textdeclaration/lang-es/index.htm> (último acceso 26 de Junio del 2017).

8 Organización Internacional del Trabajo, “Decent Work” disponible en <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm> (último acceso 26 de Junio del 2017).

9 Ibid.

El trabajo decente y los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente – la creación de empleo, la protección social, los derechos en el trabajo y el diálogo social – se han convertido en elementos integrales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁰. El Objetivo 8 del Programa 2030 exige la promoción de un crecimiento económico sostenido, inclusivo

...en un entorno de trabajo globalizado y que cambia rápidamente, “ciertos trabajadores están trabajando en condiciones inaceptables ... y que las políticas para mejorar estas formas de trabajo... se necesitan urgentemente.”

y sostenible, un empleo pleno y productivo y un trabajo decente. Los aspectos clave del trabajo decente también están incluidos en muchos de los otros 16 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La OIT también ha identificado las Formas Inaceptables de Trabajo (FIT)¹¹, definidas como arreglos de trabajo que niegan los principios y derechos fundamentales en el trabajo, ponen en peligro la vida, la salud, la libertad, la dignidad humana y la seguridad de los trabajadores o mantienen a los hogares en condiciones de pobreza. El concepto de FIT se refiere al empleo precario, vulnerable e informal y se basa en la observación de que, en un entorno de trabajo

globalizado y que cambia rápidamente, “ciertos trabajadores están trabajando en condiciones inaceptables ... y que las políticas para mejorar estas formas de trabajo... se necesitan urgentemente¹².”

La posición de la OIT en cuanto al Trabajo Sexual

La Recomendación 200 de la OIT¹³, adoptada en 2010, aborda el VIH, el SIDA y el mundo del trabajo. La Recomendación 200 establece principios y normas para que los derechos de los trabajadores estén libres de estigma y discriminación relacionados con el VIH; para su seguridad y salud en el trabajo; y para acceder a pruebas de detección del VIH, prevención, tratamiento, atención y apoyo. También aborda las obligaciones del empleador y del gobierno de desarrollar políticas y programas que protejan esos derechos.

Si bien no se menciona específicamente el trabajo sexual, la Recomendación 200 se aplica a todos los trabajadores que trabajan bajo cualquier formas o arreglos y en todo lugar de trabajo, incluidas las “personas en cualquier empleo u ocupación” de “todos los sectores de la actividad económica, incluyendo el sector público y privado, y las economías formal e informal”. Las actas del Comité afirman concretamente que el trabajo sexual está cubierto por el instrumento¹⁴.

Los documentos subsiguientes de la OIT refuerzan y amplían el reconocimiento del trabajo sexual como trabajo:

- *Reaching out to Sex Workers and their Clients* [Acercamiento a las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y a sus Clientes] enfatiza que las intervenciones de prevención del VIH con las personas que ejercen el trabajo sexual también deben abordar los factores estructurales – como la falta de protecciones sociales, el estigma, la discriminación, la marginación y la violencia – que vuelven a las personas que ejercen el trabajo sexual vulnerables al VIH¹⁵.
- *Leaving No One Behind: Reaching Key Populations through workplace action on HIV and AIDS* [No Dejar a Nadie Atrás: Acercarse a las Poblaciones Clave a través de la acción en el lugar de trabajo sobre el VIH y el SIDA] documenta las buenas prácticas de las intervenciones en el lugar de trabajo para abordar el VIH entre poblaciones clave, incluyendo a las personas que ejercen el trabajo sexual¹⁶.

10 Organización Internacional del Trabajo, “Decent Work and the 2030 agenda for sustainable development” disponible en <http://ilo.org/global/topics/sdg-2030/lang-es/index.htm> (último acceso 31 de Mayo del 2017).

11 Organización Internacional del Trabajo, 2015, “Unacceptable forms of work: a global and comparative study” disponible en http://www.ilo.org/global/publications/WCMS_436165/lang-en/index.htm (último acceso 31 de Mayo del 2017).

12 Ibid.

13 Organización Internacional del Trabajo, 2010, “Recommendation 200: Recommendation concerning HIV and AIDS and the world of work” disponible en http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/99thSession/texts/WCMS_142615/lang-es/index.htm (último acceso 26 de Junio del 2017).

14 Organización Internacional del Trabajo, “Fifth item on the agenda: HIV/AIDS and the world of work – Report of the Committee on HIV/AIDS” disponible en http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/99thSession/pr/WCMS_141777/lang-es/index.htm (último acceso 26 de Junio del 2017).

15 Organización Internacional del Trabajo, undated, “Getting to Zero through the world of work” disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@ilo_aids/documents/genericdocument/wcms_185717.pdf (último acceso 18 de Julio del 2017).

16 Organización Internacional del Trabajo, 2014, “Leaving No One Behind: Reaching Key Populations through workplace action on HIV and AIDS” disponible en http://www.ilo.org/aidspublications/WCMS_249782/lang-en/index.htm (último acceso 26 de Junio del 2017).

...las personas que ejercen el trabajo sexual argumentan que la OIT debería ir más lejos reconociendo el trabajo sexual como trabajo...

A pesar de este progreso, las personas que ejercen el trabajo sexual argumentan que la OIT debería ir más lejos reconociendo el trabajo sexual como trabajo para así enviar un mensaje a la comunidad internacional y a los gobiernos nacionales de que el trabajo sexual es verdaderamente un trabajo y que no es intrínsecamente dañino y explotador además de promover la realización de los derechos laborales en el lugar de trabajo de las personas que ejercen el trabajo sexual¹⁷.

La Política de la NSWP sobre el trabajo sexual

La Declaración de Consenso de la NSWP¹⁸ afirma que el derecho al trabajo, con libre elección de empleo, es uno de los ocho derechos humanos fundamentales que tienen las personas que ejercen el trabajo sexual. Las personas que ejercen el trabajo sexual tienen derecho a:

- ▶ Trabajo y libre elección de empleo (incluidas las personas que ejercen el trabajo sexual que viven con VIH).
- ▶ Marcos normativos que regulen las condiciones laborales y la seguridad y la salud en el trabajo. Como mínimo, el trabajo sexual debe ser coherente con los principios fundamentales de la OIT y debe recibir los mismos derechos y protecciones legales que otros grupos de trabajadores.
- ▶ Lugares de trabajo seguros y saludables en los que las personas que ejercen el trabajo sexual son compensadas y tratadas con respeto y estén libres de riesgos para la salud y abuso, incluyendo violencia sexual y violencia física.
- ▶ No al despido discriminatorio de un empleo a causa del historial de trabajo sexual del individuo.
- ▶ Igualdad de acceso a los códigos laborales y a otros derechos laborales.

Los miembros de la NSWP exigen que los gobiernos y las autoridades responsables tomen las siguientes medidas proactivas para realizar y respetar este derecho:

- ▶ Derogar las leyes que criminalizan la venta y compra de servicios sexuales, así como también a terceras personas, familias, socios y amigos.
- ▶ Reconocer el trabajo sexual como una ocupación e incluirlo en la categorización de ocupaciones de la OIT.
- ▶ Reconocer que no hay nada inherentemente dañino o explotador en la compra o venta de servicios sexuales.
- ▶ Aceptar que personas que ejercen el trabajo sexual de todos los géneros y con toda condición de salud pueden trabajar en la industria del sexo.
- ▶ Reconocer que el trabajo sexual no debe someterse a leyes “especiales” o impuestos adicionales que sirvan para restringir o explotar a las personas que ejercen el trabajo sexual. Al contrario, el trabajo sexual debe estar regulado por los códigos laborales y empresariales estándar, incluyendo las normas de salud y seguridad laboral.

17 Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual, 2015, “The real impact of the Swedish Model on sex workers: No. 5: Right to work and other work-related human rights” disponible en <http://www.nswp.org/es/resource/kit-de-herramientas-de-abogac-el-impacto-real-del-modelo-sueco-sobre-las-personas-que> (último acceso 26 de junio del 2017).

18 Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual, 2013, “Consensus statement on sex work, human rights and the law” disponible en <http://www.nswp.org/es/resource/nswp-declaraci-n-de-consenso-respecto-al-trabajo-sexual-los-derechos-humanos-y-la-ley> (último acceso 31 de Mayo del 2017).

- ▶ Apoyar los derechos sociales y financieros relacionados con el trabajo, incluidos los permisos parentales, anuales, por enfermedad, las prestaciones médicas y parentales, la indemnización por accidentes, las pensiones y otros beneficios de los cuales gozan otros grupos de trabajadores.
- ▶ También se debe proporcionar información precisa sobre la salud y la seguridad, incluida la provisión de normas de salud y seguridad en el trabajo.

Personas que ejercen el trabajo sexual organizadas utilizando un marco laboral

El trabajo sexual sigue siendo una opción factible para nosotros. Permite tener una vida decente en comparación con las opciones alternativas del mercado de trabajo informal. A través de los ingresos generados por el trabajo sexual, las personas que ejercen el trabajo sexual han sido capaces de mantener a sus familias. En muchos casos, las personas que ejercen el trabajo sexual son las principales generadoras de ingresos. También han sido capaces de crear otros activos financieros para sí mismas (propiedad, oro, ahorros en el banco) que les ha dado seguridad financiera y los medios para una vida sostenible y decente.

VAMP, INDIA

Las organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual que fueron consultadas para la realización de este documento de políticas consideran que el principio del trabajo sexual como trabajo es el fundamento en el cual se basa su organización. Como dijo EMPOWER de Tailandia:

Queremos que se ponga fin a la discusión de si el trabajo sexual es o no un trabajo porque vemos esta discusión como si se quisiera debatir si 'Las Vidas Negras Importan' (Black Lives Matter) – es la verdad y cualquier otra cosa es un hecho alternativo. Podemos ver que esta discusión que nunca termina nos distrae de encontrar soluciones a los problemas reales.

Abogar por el reconocimiento y la protección de los derechos laborales de las personas que ejercen el trabajo sexual es un tema central alrededor del cual se organizan personas provenientes de todas las regiones.

Abogar por el reconocimiento y la protección de los derechos laborales de las personas que ejercen el trabajo sexual es un tema central alrededor del cual se organizan personas provenientes de todas las regiones. El trabajo de abogacía recalca las similitudes entre el trabajo sexual y otras formas de trabajo íntimo, predominantemente emprendidas por mujeres, con una dimensión de género, clase y raza y que a menudo son informales, subvaloradas y mal pagadas¹⁹. Se

considera al movimiento por los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual como parte de una lucha más amplia por la justicia económica, ofreciendo la posibilidad de hacer alianzas e intercambiar conocimientos con otros movimientos globales²⁰.

¹⁹ Kate D'Adamo, "Beyond sex work as work", *Research for Sex Work* 14 (2015): 9-10.

²⁰ *Ibid*, 10.

Los miembros de la NSWP están usando diversas estrategias creativas para avanzar la comprensión del trabajo sexual como trabajo. Educan y elevan la conciencia entre otras personas que ejercen el trabajo sexual. También brindan servicios legales, sociales, de salud, y de asesoramiento entre sí, e involucran a los medios de comunicación, aliados y elaboradores de política.

Los miembros de la NSWP identificaron diez beneficios de un enfoque laboral y compartieron ejemplos de cómo se organizan para fomentar el trabajo sexual como agenda de trabajo. Estos se resumen a continuación:

Diez beneficios de un enfoque laboral

1 Protección Legal

Existen implicaciones legales fundamentales para reconocer el trabajo sexual como trabajo. Si el trabajo sexual es trabajo, entonces no es un crimen, haciendo de la criminalización un modelo legal inapropiado. Si el trabajo sexual es un trabajo, entonces no es sinónimo de explotación y por lo tanto, los clientes y terceros no necesitan ser criminalizados indiscriminadamente.

Si el trabajo sexual es trabajo, el derecho penal no es la herramienta apropiada para regular el sector. Las personas que ejercen el trabajo sexual están protegidas por las mismas leyes laborales que protegen los derechos de todos los trabajadores en el país y otras leyes que protegen los derechos de todos los ciudadanos.

Si el trabajo sexual es trabajo, el derecho penal no es la herramienta apropiada para regular el sector.

Sin embargo, aun en ausencia de la despenalización, los gobiernos deben defender los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual como trabajadores:

Los derechos de todos los trabajadores tienen que ser respetados, protegidos y cumplidos independientemente de si los gobiernos nacionales reconocen o no el trabajo.

VAMP

Haciendo hincapié en que la falta de reconocimiento perjudica a las personas que ejercen el trabajo sexual, CAFAF Ghana argumenta:

[R]econocer el trabajo sexual como trabajo es el modo más seguro de posicionar y reivindicar los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual. Esto también ayudaría a protegernos de los explotadores, abusadores y podríamos tomar acciones legales cuando estemos expuestas a peligros.

Nueva Zelanda

Desde la aprobación de la Ley de Reforma de la Prostitución en el 2003, las personas que ejercen el trabajo sexual han tenido acceso a servicios de mediación laboral para defender sus derechos, como el

Desde la aprobación de la Ley de Reforma de la Prostitución en el 2003, las personas que ejercen el trabajo sexual han tenido acceso a servicios de mediación laboral para defender sus derechos, como el Tribunal Contencioso y la Comisión de Derechos Humanos.

Tribunal Contencioso y la Comisión de Derechos Humanos. El New Zealand Prostitutes Collective [Colectivo de Prostitutas de Nueva Zelanda] suele ser el primer recurso para personas que ejercen el trabajo sexual; asesoran y apoyan a las personas que ejercen el trabajo sexual en el trato con condiciones laborales problemáticas. En una sentencia dictada en el 2014 por el Tribunal de Examen de los Derechos Humanos, se ordenó a un operador de burdeles que llevará a cabo una capacitación en materia de acoso sexual y que le pagara a una persona que ejerce el trabajo sexual NZ\$ 25.000 por daños “por humillación, pérdida de dignidad y daño a sus sentimientos”²¹.

El Caso Kylie, Sudáfrica

En el 2006, SWEAT y su socio legal, el Women’s Legal Center [Centro Jurídico de Asuntos sobre la Mujer], representaron a ‘Kylie’, una persona que ejerce el trabajo sexual que fue injustamente despedida de un burdel. La Comisión for Conciliation, Mediation and Arbitration [Comisión de Conciliación, Mediación y Arbitraje] consideró que su jurisdicción no se extendía al trabajo ilegal. Kylie llevó el caso al Labour Court [Tribunal de Trabajo], que remitió el caso a la Labour Appeals Court [Corte de Apelaciones Laborales]. La Labour Appeals Court falló a favor de Kylie, afirmando que la criminalización del trabajo sexual en Sudáfrica no debería privar a ninguna persona que ejerce el trabajo sexual de sus derechos constitucionales y que, como trabajadoras vulnerables, las personas que ejercen el trabajo sexual deberían gozar de la protección del Labour Relations Act [Ley de Relaciones Laborales].²²

2 Estigma Reducido

El estigma y la discriminación en contra de las personas que ejercen el trabajo sexual tienen amplias repercusiones negativas, entre ellas la creación de un entorno propicio para la exclusión social, la violencia y el VIH / ITS. Etiquetar a las personas que ejercen el trabajo sexual como delincuentes o como víctimas es igualmente estigmatizador.

Por otro lado, considerar a las personas que ejercen el trabajo sexual como trabajadoras es fundamentalmente no estigmatizador. Desde esta perspectiva, el trabajo sexual es aceptado como un trabajo y por lo tanto puede ser juzgado por los mismos estándares que se aplican a otros trabajos.

Enmarcar al trabajo sexual como trabajo no sólo reduce el estigma de los demás, sino también el estigma interno. SWOP Behind Bars [SWOP Detrás de las Rejas] distribuye boletines informativos a las personas que ejercen el trabajo sexual en Estados Unidos. La organización regularmente recibe cartas en las que se expresa que el enfoque de derechos del boletín ha cambiado la forma en que las personas que ejercen el trabajo sexual ven sus propias experiencias— ya no se juzgan por ejercer el trabajo sexual.

21 New Zealand Prostitutes Collective, “Report on experience: decriminalised sex work and occupational health and safety in New Zealand”, *Research for Sex Work* 14 (2015):39–40.

22 Organización Internacional del Trabajo, 2010, “Kylie v. CCMA and Others” disponible en http://www.ilo.org/aidslaw/legislation/WCMS_329494/lang-en/index.htm (último acceso 12 de Junio del 2017).

Tratar el trabajo sexual como trabajo también permite que los aspectos positivos del trabajo sexual, incluidos los beneficios financieros, la flexibilidad, la independencia, la satisfacción en el trabajo y el sentido de proporcionar un servicio importante, sean compartidos sin vergüenza. Por ejemplo, según el Proyecto X de Singapur, “Para muchas madres solteras que ejercen el trabajo sexual, el trabajo sexual es el único trabajo que les permite equilibrar el trabajo, la familia y la vida personal”.

Además, la desestigmatización del trabajo sexual a través de un marco laboral puede crear espacio para la participación de las personas que ejercen el trabajo sexual en la sociedad civil. Legalife Ucrania realizó talleres con periodistas para educarlos sobre los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual y sobre los beneficios de la despenalización dentro de un marco laboral. Los debates mediáticos entre periodistas recién sensibilizados y la policía atrajeron la atención de los políticos, que anteriormente se habían negado a reunirse con organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual. Como resultado de la atención de los medios de comunicación social, los políticos han renovado su compromiso.

3 Estableciendo normas para el trabajo decente y la reducción de la explotación

El enfoque del trabajo sexual basado en derechos laborales es fundamental para reconocer la agencia de las personas adultas que trabajan con consentimiento en el trabajo sexual y la distinción entre el trabajo sexual y la trata. Dentro de un marco laboral, pueden establecerse estándares de “trabajo sexual decente” y la explotación se puede abordar más fácilmente.

La criminalización, al fomentar el estigma, la marginación social y la desconfianza hacia la policía, los servicios sociales y otras autoridades, impide que las personas que ejercen el trabajo sexual denuncien la explotación que experimentan o de la que son testigos.

La criminalización, al fomentar el estigma, la marginación social y la desconfianza hacia la policía, los servicios sociales y otras autoridades, impide que las personas que ejercen el trabajo sexual denuncien la explotación que experimentan o de la que son testigos. Tratar el trabajo sexual como trabajo puede revertir la confusión actual, pero errónea, del trabajo sexual y la trata. Los miembros de la NSWP sostienen que entender la diferencia entre los dos fenómenos permitiría a la policía responder más eficazmente a la explotación o a la coacción, centrando los recursos en la identificación de casos de explotación.

Algunas organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual han establecido mecanismos de auto-regulación para apoyar las preocupaciones de las personas que ejercen el trabajo sexual y mediar las disputas con los gerentes. La despenalización y el reconocimiento formal del trabajo sexual como trabajo permitirían fortalecer y formalizar estos mecanismos de autorregulación.

EMPOWER [EMPODERANDO], Tailandia

Las personas tailandesas que ejercen el trabajo sexual, bajo la bandera de la Fundación EMPOWER, han creado un modelo para un lugar de trabajo justo y equitativo: el Can Do Bar en Chiang Mai. A diferencia de otros lugares de entretenimiento en Tailandia, el Can Do Bar cumple con los estándares de salud y seguridad laboral en Tailandia. El personal está empleado de acuerdo a las condiciones que define la Ley de Protección Laboral Tailandesa y está inscrito en el Plan Nacional de Seguridad Social. El Can Do Bar también ofrece oportunidades de ascenso y promoción de habilidades. Aunque todavía no existe una unión o asociación formal, los trabajadores se reúnen regularmente y son fundamentales para orientar los cambios en el lugar de trabajo.²³

VAMP, India

Antes del año 2000, muchas personas que ejercen el trabajo sexual en las comunidades donde trabaja VAMP eran menores de edad. Hoy en día existe un sistema integral para defender los derechos laborales, supervisado por las mismas personas que ejercen el trabajo sexual, para

asegurar que ningún menor de edad o persona víctima de trata trabaje dentro de la comunidad. Cada sitio en el que trabaja VAMP tiene un comité que trata disputas entre personas que ejercen el trabajo sexual y monitorea el tráfico y la entrada de menores de edad.

Cuando una mujer nueva quiere trabajar en las áreas VAMP, debe proporcionar un certificado de nacimiento o alguna otra prueba de su edad. Las niñas que buscan trabajo son llevadas ante el comité VAMP. Los miembros del comité explican por qué no debe entrar en el trabajo sexual y cuáles son sus derechos como niña. El asesoramiento es una parte crítica de este proceso

ya que algunos traficantes pueden explotar su vulnerabilidad. No es suficiente con apartarla. El comité intenta establecer quién ha enviado la niña a la comunidad. Si sospechan que hay tráfico, la cuestión se remite a la policía.

El comité también aborda disputas como el mal pago por parte de los dueños de burdeles, la retención de pagos, el trato con maleantes locales que pueden tratar de acosar a las personas que ejercen el trabajo sexual, los clientes que están borrachos y peleas entre los propietarios de burdeles y los clientes. El comité también mantiene informada a la comunidad de personas que ejercen el trabajo sexual a través de reuniones regulares. Utilizando este enfoque de empoderamiento y basado en los derechos, VAMP se asegura que el estándar y las normas de comportamiento sean efectivamente aplicadas por la comunidad.

Hoy en día existe un sistema integral para defender los derechos laborales, supervisado por las mismas personas que ejercen el trabajo sexual, para asegurar que ningún menor de edad o persona víctima de trata trabaje dentro de la comunidad.

²³ EMPOWER Foundation, 2016, "Moving Toward Decent Sex Work: Sex Worker Community Research: Decent Work and Exploitation in Thailand" disponible en <http://www.nswp.org/resource/moving-toward-decent-sex-work> (último acceso 31 de Mayo del 2017).

4 Libertad de organización y sindicalización

La incorporación del trabajo sexual como trabajo aumentaría la capacidad de las personas que ejercen el trabajo sexual para organizarse y formar asociaciones, colectivos y/o sindicatos. Las personas que ejercen el trabajo sexual estarían más capacitadas para establecer estándares

Las personas que ejercen el trabajo sexual estarían más capacitadas para establecer estándares industriales, proporcionar representación legal y apoyo a los explotados...

industriales, proporcionar representación legal y apoyo a los explotados, entablar negociaciones, mediación y negociación colectiva con propietarios y gerentes de burdeles y lanzar acciones industriales como huelgas.

Algunas organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual ya trabajan con aliados en los sindicatos, y algunas han abogado con éxito por el reconocimiento del trabajo sexual por parte de estos. Lamentablemente, algunos sindicatos se oponen a la idea de que el trabajo sexual es

un trabajo. Por ejemplo, Stella, Canadá, informa que “el sindicato más grande, el CSN (Confédération des Syndicats Nationaux) [Confederación de Sindicatos Nacionales], es muy público en su apoyo a la abolición de la prostitución. Publicaron un documento en el 2012 y han estado haciendo campaña para aumentar la presencia de la policía en nuestras vidas. Esto hace que nuestra lucha por el reconocimiento del trabajo sexual como trabajo sea aún más difícil”. Los miembros de la NSWP propusieron esfuerzos globales para aumentar la solidaridad de las organizaciones laborales con las personas que ejercen el trabajo sexual e instar a organizaciones, como la Federación Sindical Internacional, a aprobar resoluciones que apoyen los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual.

Organización de Trabajadoras del Sexo (OTS), El Salvador

La OTS se reúne regularmente con representantes del Ministerio de Trabajo y de las autoridades municipales en una forma de gobernanza colaborativa basada en el reconocimiento mutuo de que el trabajo sexual es trabajo para discutir soluciones a los problemas que afectan a las personas que ejercen el trabajo sexual.

Sisonke, Sudáfrica

En el 2012, Sisonke presionó con éxito a la mayor federación sindical de Sudáfrica, COSATU (Congress of South African Trade Unions) [Congreso de Sindicatos de Sudáfrica] para que reconociera el trabajo sexual como trabajo, y para apoyar el llamado a la despenalización. En su presentación al COSATU, la organizadora de Sisonke, Dudu Dlamini, destacó el antecedente de su familia contra el activismo anti-apartheid y detalló el acoso y la brutalidad que junto a sus colegas experimentaron en manos de la policía mientras se ganaban la vida. Luego, se identificó como persona que ejerce el trabajo sexual y destacó las similitudes entre su trabajo y el de los demás trabajadores de la federación.

Les contó cómo había construido una casa para ella y sus hijos con sus ganancias del trabajo sexual:

Les conté esta historia ... porque quería mostrarles, dejarles claro y abrirles los ojos ... Con el dinero que obtenemos del trabajo sexual, hacemos (las mismas cosas) que hacen con su dinero – Llevando a nuestros hijos a mejores escuelas para obtener una mejor educación, igual que ellos. Quería que vieran que no hay diferencia. Si eres enfermera, eres enfermera. Si soy una persona que ejerce el trabajo sexual, soy una persona que ejerce el trabajo sexual. Pero al final del día, estamos haciendo lo mismo – estamos ganando dinero²⁴.

5 Violencia y acoso policial reducido

Cuando el trabajo sexual no se reconoce como trabajo, la falta de acceso a la justicia crea impunidad para los perpetradores de la violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual, según informa la Ohotu Diamond Women Initiative, Nigeria:

No ser reconocidas nos pone en peligro. Los hombres y muchachos de la calle y nuestros clientes generalmente nos tratan como a cualquiera y creen que podemos morir sin que la ley los persiga.

las personas que ejercen el trabajo sexual en Nueva Zelanda, en lugar de temerle a la policía, pueden esperar protección.

Ver el trabajo sexual como trabajo transforma la relación de las personas que ejercen el trabajo sexual con la policía. Por ejemplo, las personas que ejercen el trabajo sexual en Nueva Zelanda, en lugar de temerle a la policía, pueden esperar protección. Son capaces de denunciar los delitos cometidos contra ellas sin temor al arresto o a que sus quejas sean desestimadas, reduciendo su vulnerabilidad a la violencia.

Nueva Zelanda

Un artículo del New Zealand Herald:

La policía resolvió una disputa entre una persona que ejerce el trabajo sexual y un cliente que se negó a pagar – escoltando al hombre a un cajero automático para pagar su factura de \$ 100.

El cliente se había negado a pagarle a la mujer... La policía arregló el asunto conduciendo al hombre a su casa para ir por su billetera y llevarlo a un cajero automático para entregarle el dinero a la trabajadora.

Annah Pickering, la coordinadora del Prostitutes Collective Auckland [Colectivo de Prostitutas Auckland]... elogió a la policía por aplacar la situación y proteger los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual como los de “cualquier trabajador”.

Un portavoz de la policía de Manukau dijo que el incidente era común. “Suena remarcable, pero es una cuestión de rutina. La policía ayudaría a cualquier ciudadano que tenga un desacuerdo, sea este una persona que ejerce el trabajo sexual o alguien trabajando en una pizzería.”²⁵

²⁴ Chi Adanna Mgbako, *To live freely in this world: sex worker activism in Africa* (New York: New York University Press, 2016), 40–43.

²⁵ Kirsty Wynn, “Police help short-changed sex worker”, *New Zealand Herald*, 13 July 2014, accesado el 13 de Septiembre del 2016, disponible en http://www.nzherald.co.nz/nz/news/article.cfm?c_id=1&objectid=11292537.

6 Mejor salud y seguridad en el trabajo

Un marco laboral crea condiciones de trabajo que reducen la vulnerabilidad de las personas que ejercen el trabajo sexual al VIH y a las ITS. La despenalización del trabajo sexual “tendría las mejores consecuencias en el curso de la epidemia del VIH en todos los contextos, evitando el 33–46% de las infecciones por VIH en la próxima década”,

La despenalización del trabajo sexual “tendría las mejores consecuencias en el curso de la epidemia del VIH en todos los contextos, evitando el 33–46% de las infecciones por VIH en la próxima década”...

haciendo de esta la intervención con más impacto para prevenir nuevas infecciones por VIH entre las personas que ejercen el trabajo sexual²⁶. La despenalización incentiva un entorno propicio que aumenta el poder de las personas que ejercen el trabajo sexual para insistir en el uso del preservativo. También reduce la vulnerabilidad a la violencia sexual y las barreras para acceder a los servicios de salud, lo cual los miembros de la NSWP como la Red Umbrella Athens [Paraguas Rojo Atenas] enfatizan, deben ser integrales e incluir atención primaria, salud mental y salud sexual y reproductiva.

La despenalización fomenta la creación de directrices sobre salud y seguridad en el trabajo, como la excelente *A Guide to Occupational Health and Safety in the New Zealand Sex Industry*²⁷ [Guía para la Salud y la Seguridad Ocupacional en la Industria del Sexo de Nueva Zelanda], un esfuerzo colaborativo que involucra al NZPC, al gobierno local y a los Departamentos de Trabajo, Salud y a la Policía de Nueva Zelanda. Sin embargo, incluso en ambientes altamente criminalizados, las personas que ejercen el trabajo sexual han desarrollado programas de salud laboral.

St. James Infirmary [Enfermería de St. James], USA

La St. James Infirmary es una Clínica de Seguridad y Salud Laboral para personas que ejercen el trabajo sexual fundada por activistas del trabajo sexual. La misión de la clínica es brindar, sin ningún prejuicio, servicios integrales sociales y de salud a las personas que ejercen el trabajo sexual y prevenir las enfermedades y lesiones profesionales. Su enfoque se basa en el entendimiento de que la vulnerabilidad de las personas que ejercen el trabajo sexual no es inherente, sino el resultado de “violaciones a los derechos laborales; falta de legitimidad como ocupación; y la criminalización de ... [las personas que ejercen el trabajo sexual, el trabajo sexual y los esfuerzos de las personas que ejercen el trabajo sexual] para trabajar colectivamente y organizarse²⁸”. El *St. James Occupational Health and Safety Handbook* [Manual de Seguridad y Salud Laboral St. James] es un excelente ejemplo de lineamientos de salud laboral desarrollados por y para personas que ejercen el trabajo sexual.

26 Kate Shannon et al., “Global epidemiology of HIV among female sex workers: Influence of structural determinants” *Lancet*, 385 (2015):55–71.

27 Occupational Safety and Health Service, 2004, “A Guide to Occupational Health and Safety in the New Zealand Sex Industry” disponible en <http://www.worksafe.govt.nz/worksafe/information-guidance/all-guidance-items/sex-industry-a-guide-to-occupational-health-and-safety-in-the-new-zealand> (último acceso 27 de Junio del 2017).

28 St. James Infirmary, 2010, “Occupational Health and Safety Manual: 3rd edition” disponible en <http://stjamesinfirmary.org/wordpress/wp-content/uploads/2008/05/Occupational-Health-and-Safety-Manual-Third-Edition-2010.pdf> (último acceso 31 de Mayo del 2017).

7 Acceso mejorado a la seguridad social

Las protecciones sociales proporcionan garantías económicas durante los períodos en los que las personas sean incapaces de trabajar debido al desempleo, la enfermedad, la discapacidad o la vejez. Cuando las personas que ejercen el trabajo sexual son empleadas como trabajadoras, pueden acceder a la gama de protecciones sociales estatales o privadas a las que todos los trabajadores deberían poder acceder. Estas pueden incluir pagos por enfermedad, pensiones, beneficios por desempleo, beneficios por maternidad o paternidad, beneficios por incapacidad y compensación por lesiones en el trabajo.

STRASS, Francia

STRASS está trabajando con compañías privadas para establecer un plan de seguro de salud para las personas que ejercen el trabajo sexual. Esto permitiría que las personas que ejercen el trabajo sexual estén aseguradas en casos de accidentes de trabajo y reciban “licencia por enfermedad” cuando estén enfermas.

8 Mejor acceso a los servicios y recursos sociales

En la actualidad, en muchos países, las personas que ejercen el trabajo sexual son canalizadas hacia programas conceptualmente inadecuados y a menudo forzados, de “rescate / rehabilitación / salida”. Muchos de ellos obligan a las personas a dejar el trabajo sexual, rara vez ofrecen

alternativas económicas realistas, se basan en prejuicios morales y suposiciones erróneas como “todas las personas que ejercen el trabajo sexual quieren dejar la industria” y “cualquier trabajo es mejor que el trabajo sexual”.

Estos programas abusan de los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual y no representan buenas prácticas. El reconocimiento del trabajo sexual como trabajo permitiría a las personas que ejercen el trabajo sexual acceder más libremente a las oportunidades de educación

y desarrollo. Esto sin importar si desean permanecer en la industria y mejorar sus habilidades, desarrollar habilidades adicionales que puedan proporcionar ingresos alternativos o complementarios, o salirse fuera de la industria por completo.

SWOP-USA, Estados Unidos

SWOP informa que la gran mayoría de los servicios financiados por los Estados Unidos destinados a personas que ejercen el trabajo sexual son programas para dejar el trabajo sexual ordenados por los tribunales. Al ver el trabajo sexual como violencia y como un crimen en lugar de verlo como un trabajo, estos programas suelen centrarse en la vergüenza y en la terapia de trauma, ignorando las habilidades de las personas que ejercen el trabajo sexual y sus necesidades económicas.

SWOP sostiene que un marco laboral permitiría “reconfigurar los servicios sociales para dejar el trabajo sexual y en lugar de eso ofrecer servicios que les permitan a individuos en el comercio sexual servicios centrados en el cliente, basados en sus propias necesidades y deseos” e incluso servicios para dejar el trabajo sexual que “se dirijan lo suficiente... a las motivaciones económicas... para ejercer el trabajo sexual”.

El reconocimiento del trabajo sexual como trabajo permitiría a las personas que ejercen el trabajo sexual acceder más libremente a las oportunidades de educación y desarrollo.

Respect Queensland [Respeto Queensland], Australia

Respect Queensland implementa un “programa de desarrollo profesional” centrado en la persona. Financiado como un programa para abandonar el trabajo sexual, atiende a las personas que ejercen el trabajo sexual con diferentes necesidades y deseos, incluyendo a las personas que ejercen el trabajo sexual que desean desarrollar sus habilidades ligadas y no-ligadas al trabajo sexual, como también aquellas que desean abandonar el trabajo sexual. Este programa se centra en el reconocimiento de las habilidades transferibles en el trabajo sexual y la construcción de la confianza de las personas que ejercen el trabajo sexual en la fuerza laboral en general.

Cuando se reconoce que el trabajo sexual es un trabajo, las personas que ejercen el trabajo sexual son tratadas como ciudadanas de pleno derecho en términos de acceso a vivienda, servicios sociales, jurídicos y de justicia, asesoramiento psicológico, instituciones financieras y otros servicios estatales y privados. En los casos de cuidado de niños y custodia, las personas que ejercen el trabajo sexual no serían consideradas padres “no aptos” simplemente debido a su ocupación.

9 Libre elección de empleo

El estigma, la discriminación y la criminalización constituyen barreras para las personas que ejercen el trabajo sexual que desean ejercer su derecho a escoger su profesión y encontrar un empleo alternativo.

Estas barreras incluyen los antecedentes penales y la falta de “historial de empleo”. Hydra informa que en Alemania, los empleados tienen el deber de revelar a sus empleadores si tienen otros trabajos a tiempo parcial. Hydra regularmente se ocupa de los casos en los que las personas que ejercen el trabajo sexual a tiempo parcial son despedidas de sus ocupaciones principales, a pesar de que el trabajo sexual es legal en Alemania. Basándose en las leyes contra la discriminación en Alemania, Hydra está presionando para eximir a las personas que ejercen el trabajo sexual del deber de revelar su ocupación, siempre y cuando el trabajo sexual sea estigmatizado socialmente.

El estigma, la discriminación y la criminalización constituyen barreras para las personas que ejercen el trabajo sexual que desean ejercer su derecho a escoger su profesión y encontrar un empleo alternativo.

Reconocer el trabajo sexual como trabajo apoyaría a las personas que ejercen el trabajo sexual de una manera centrada en la persona que respete las decisiones individuales. En palabras de Scarlett Alliance, Australia, si el trabajo sexual fuera reconocido como trabajo, “si ya no deseamos hacer el trabajo sexual, [podríamos] optar por dejar nuestro trabajo y las habilidades que desarrollamos y usamos en el trabajo sexual [tendrían] más probabilidades de ser reconocidas y valoradas por otras industrias “.

10 Alianzas con otros trabajadores y movimientos sociales más amplios

Un análisis laboral permite reconocer los puntos en común entre el trabajo sexual y otros tipos de trabajo, incluyendo en otros sectores con un alto grado de trabajo informal y vulnerabilidad de los trabajadores, como el trabajo doméstico y agrícola. Visto a través del marco laboral, muchas de las condiciones inaceptables y explotadoras en el trabajo sexual dejan de ser peculiares a la industria. Esto permite que las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual sitúen sus desafíos en el contexto de las fuerzas macro-políticas y económicas, como la globalización, la austeridad y las medidas contra la inmigración, y una disminución de las

Visto a través del marco laboral, muchas de las condiciones inaceptables y explotadoras en el trabajo sexual dejan de ser peculiares a la industria.

formas tradicionales de empleo formal. También ofrece la oportunidad de formar alianzas con otros grupos de trabajadores y de vincular la lucha por los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual a movimientos sociales más amplios.

En Burundi, aunque las organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual surgieron hace sólo cinco años, su participación en alianzas con los movimientos de derechos de la mujer y de la salud sexual y reproductiva ha desplazado el discurso público sobre el trabajo sexual, con organizaciones “tradicionales” abordando cada vez más temas visibilizados por organizaciones con bases marginalizadas.

Algunos participantes en esta consulta han propuesto que el movimiento por los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual refuerce sus vínculos con los movimientos globales de otros trabajadores informales, como los trabajadores domésticos, que a menudo comparten muchas experiencias y dificultades.

People’s Parliament [Parlamento Popular], Kenia

En Kenia, las personas que ejercen el trabajo sexual se han unido a Bunge la Mwanachi, o Parlamento Popular, un movimiento anti-pobreza basado en la identidad de clase, compuesto por vendedores ambulantes, gente de la calle, conductores de microbuses, personas LGBT y personas que ejercen el trabajo sexual, unidas para protestar contra el acoso y abuso de la policía y las fuerzas de seguridad y también contra los aumentos de impuestos sobre los productos básicos que golpean a los pobres más fuertemente.²⁹

29 Chi Adanna Mgbako, *To Live Freely in this World: Sex Worker Activism in Africa*, 135.

Hacia una Agenda para el Trabajo Sexual Decente

La Agenda de Trabajo Decente y sus cuatro pilares (promoción de los derechos fundamentales de los trabajadores, creación de oportunidades de empleo, mejora de la protección social y fortalecimiento del diálogo social) ofrecen un marco útil para elaborar normas para el trabajo sexual “decente”. La NSWP pidió a sus miembros que describieran los elementos del trabajo sexual decente. Identificaron las siguientes características del trabajo decente:

- La despenalización de todos los aspectos del trabajo sexual. Esto incluye la despenalización de la venta y la compra del sexo, de terceras personas, familias, parejas y amigos.
- Prácticas laborales justas, en línea con las leyes laborales existentes, incluyendo condiciones y horarios de trabajo razonables, derecho a rechazar a clientes o ciertos servicios y protección contra prácticas laborales explotadoras, incluyendo el pago de multas.
- Un ambiente de trabajo limpio y seguro.
- Acceso a preservativos y equipo de protección personal, sin que estos sean obligatorios.
- Acceso a servicios de salud voluntarios, no estigmatizantes e integrales.
- Protección contra la violencia y el acoso sexual.
- El derecho a elegir las modalidades de trabajo, incluyendo la opción de trabajar para un empleador o trabajar de forma independiente.
- El derecho de las personas que ejercen el trabajo sexual de controlar el establecimiento de normas de salud y seguridad en su industria.
- El derecho de formar asociaciones en el lugar de trabajo o de sindicalizarse y estar cubiertas bajo la legislación de relaciones laborales, incluyendo protecciones para prevenir represalias por unirse o ser miembro de un sindicato.
- Derechos para las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual.
- El derecho a las protecciones y beneficios sociales que son el derecho de todos los empleados, incluyendo el desempleo, derechos parentales, los beneficios de jubilación y discapacidad y la compensación de los trabajadores en caso de lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.
- Acceso a mecanismos legales de denuncia para abordar las infracciones de la legislación de normas laborales.
- El derecho a rechazar servicios.
- El derecho de acceder a servicios sociales y de salud libres de estigma y discriminación.
- Protección contra la discriminación por parte de otros empleadores, propietarios de vivienda o jueces en el tribunal de familia debido a la participación actual o anterior en el trabajo sexual.

El concepto de una Agenda para el Trabajo Sexual Decente nos permite desarrollar estándares para condiciones de trabajo justas y aceptables y abogar por la materialización de esas condiciones.

El trabajo sexual como trabajo es una poderosa herramienta conceptual que proporciona un marco para el movimiento por los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual para la despenalización y más allá. El concepto de una Agenda para el Trabajo Sexual Decente nos permite desarrollar estándares para condiciones de trabajo justas y aceptables y abogar por la materialización de esas condiciones. Por

ejemplo, EMPOWER Tailandia utiliza un marco de Trabajo Sexual Decente para medir si los lugares de trabajo cumplen con condiciones de trabajo decentes. Argumentan que la criminalización impide el trabajo decente en Tailandia, de modo que el 87,2% de las personas tailandesas que ejercen el trabajo sexual trabajan en condiciones inferiores a las normales y el 13% bajo condiciones que pueden considerarse formas Inaceptables de Trabajo Sexual, incluyendo la servidumbre por deudas, el trabajo forzado y la trata de personas³⁰. Un análisis matizado de las condiciones de trabajo de las personas que ejercen el trabajo sexual permite una respuesta más eficaz, apropiada y

centrada en la persona ante los complejos desafíos que experimentan las personas que ejercen el trabajo sexual. Según EMPOWER, continuar en la línea del trabajo sexual decente puede utilizarse para el desarrollo de políticas y prácticas para abordar las preocupaciones de las personas que ejercen el trabajo sexual. Permite la creación de indicadores medibles para decidir “cuáles son las condiciones de trabajo que requieren intervención con el uso del derecho laboral o civil; cuáles requieren una respuesta penal y cuáles requieren una combinación de las dos”.

Para concluir, que el trabajo sexual es trabajo ha sido durante mucho tiempo un principio fundamental del movimiento por los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual, y muchas se sienten frustradas por tener que combatir constantemente las políticas impulsadas por la moralidad que ignoran las experiencias de las personas que ejercen el trabajo sexual. En palabras de Stella, Canadá:

Será un momento emocionante cuando podamos trabajar activamente para mejorar las condiciones laborales de una manera abierta y hacer mejoras laborales necesarias en la industria del sexo, en lugar de centrarnos en los daños ocasionados por las leyes actuales.

30 EMPOWER Foundation, 2016, “Moving toward decent sex work: sex work community research: decent work and exploitation in Thailand”.

Recomendaciones

- ▶ Los Estados deben reconocer el trabajo sexual como trabajo y extender a todas las personas que ejercen el trabajo sexual los derechos y protecciones legales a los que tienen derecho todos los trabajadores.
- ▶ Reconocer que la despenalización protege el derecho de las personas que ejercen el trabajo sexual de elegir y practicar libremente su ocupación, todos los Estados deben despenalizar todos los aspectos del trabajo sexual y eliminar todas las leyes y políticas punitivas y discriminatorias.
- ▶ Los gobiernos (incluidos los departamentos de trabajo, policía y justicia) deberían colaborar con las organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual y otros actores clave para trabajar por la eliminación de todas las formas de explotación en la industria del sexo.
- ▶ Los gobiernos deben implementar medidas que mejoren las condiciones de trabajo para las personas que ejercen el trabajo sexual, incluyendo el terminar con el hostigamiento policial, el abuso de las personas que ejercen el trabajo sexual y el acceso a la justicia cuando se cometan crímenes contra ellas.
- ▶ La OIT debería asumir el liderazgo en el apoyo a las personas que ejercen el trabajo sexual para fomentar una agenda de trabajo sexual decente y enfatizar que el trabajo sexual es trabajo.
- ▶ Las personas que ejercen el trabajo sexual deben tener acceso a servicios de salud laboral que abarquen toda la gama de sus necesidades de salud, de manera respetuosa y confidencial, y que no se limiten a focalizarse en el VIH.
- ▶ Las instituciones estatales y privadas no deben discriminar a las personas que ejercen el trabajo sexual con respecto al acceso a las protecciones sociales, beneficios y derechos financieros; servicios de mediación laboral; alojamiento; instituciones financieras; o cualquier otro servicio.
- ▶ Las personas que ejercen el trabajo sexual deben tener acceso a oportunidades de aprendizaje y desarrollo que estén centradas en la persona, que apoyen sus necesidades y elecciones laborales y que no se centren únicamente en salir de la industria.
- ▶ Los sindicatos y las federaciones deben extender su membresía a las personas que ejercen el trabajo sexual y apoyarlas en su lucha para el cumplimiento de los derechos laborales.

El documento de política es el resultado de la investigación académica y la recolecta de estudios de caso de miembros de la NSWP.




Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

The Matrix, 62 Newhaven Road
Edinburgh, Scotland, UK, EH6 5QB
+44 131 553 2555
secretariat@nswp.org
www.nswp.org/es

La NSWP es una compañía limitada privada sin ánimo de lucro.
Num. De Cía. SC349355

PROYECTO APOYADO POR:

BRIDGING THE GAPS
Health and rights  for key populations

 **ROBERT
CARR
FUND**
for civil society
networks

La NSWP es parte de *Bridging the Gaps* – salud y derecho para las poblaciones clave. Juntos con más de 100 organizaciones locales e internacionales nos hemos unido con una misión: conseguir acceso universal a la prevención, tratamiento, cuidado y apoyo de VIH/ITS para las poblaciones clave, incluyendo a las personas que ejercen el trabajo sexual, LGBT y personas que consumen drogas.

Ve a: www.hivgaps.org para más información.